

273.486

-1-

273486



1962

273486

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
que se acompaña a la solicitud de una

.....PATENTE DE INVENCION.....

por veinte años en España, por MEJORAS EN LOS PRO-  
CEDIMIENTOS DE FABRICACION DE PULSERAS PARA RELOJES

a favor de

.....DON ANDRE CRISTOPHE.....

domiciliado en Madrid, Apartado 763

Inventor: El solicitante de nacionalidad francesa.

- M A -



B. 1362

273486

5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.:

10 Según el invento, éste se contrae como su enunciado indica a unas mejoras en los procedimientos de fabricación de pulseras para relojes, que tienen por objeto evitar el empleo de hilos que se pudren muy rápidamente por la transpiración, sobre todo durante las temporadas de calor.

Además el cuero pierde su color, se ensucia y se deforma.

15 Estos graves defectos son conocidos de todos los que usan pulseras de cuero, inclusive aunque sean de los precios más elevados, tanto si son de piel de cocodrilo, como de lagarto, box-calf, etc.

20 El nuevo procedimiento objeto de la invención prevé solucionar estos inconvenientes apuntados suprimiendo el cosido con hilos y sustituyéndolos por el empleo de un plástico interior o materia adherente similar que va unida al cuero por un sistema que consiste en una preparación previa efectuada sobre los materiales a unir, y permitiendo la aplicación de los productos adhesivos de manera que aseguren una unión que nadie ha podido obtener hasta el presente.

25 Es así, que por medio de este procedimiento, las dos materias, cuero o piel y plástico, se encuentran unidas tan fuerte y definitivamente que parecen soldadas.

Este reverso de la pulsera en plástico o material similar, presenta la enorme ventaja de que el cuero no puede ser ya atacado por la transpiración y conserva hasta el fin su brillo, color y formas primitivas.

30 El procedimiento en cuestión que se preconiza, está caracterizado

273486



1932

5  
10  
15  
20  
25  
30

porque, consiste esencialmente en formar una lámina flexible constituida por una capa de cuero a la que va adherida una capa de material plástico, consiguiéndose esta unión de modo totalmente íntimo por la presión ejercida sobre ambas capas que quedan formando un solo cuerpo inseparable, realizado lo cual, se procede a cortar mediante troquelado las pulseras que se deseen fabricar, de la longitud y forma previstas en el troquel, de tal modo que la capa de material plástico quede por la parte interior a fin de preservar la integridad del cuero, lo cual se consigue no solo por la impermeabilidad del material plástico, sino por la impermeabilidad interior conseguida gracias a la capa de adhesivo intermedia, evitándose de este modo toda clase de puntadas o cosidos que por la fragilidad del hilo producen un rápido deterioro del artículo.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente:

NOTA

En resumen, la Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.-Mejoras en los procedimientos de fabricación de pulseras para relojes, caracterizadas porque consisten esencialmente en formar una lámina flexible constituida por una capa de cuero a la que va adherida una capa de material plástico, lográndose la adherencia completa de estos dos materiales por procedimientos que operan sobre cada uno de ellos y que tienden a eliminar en el cuero, las grasas y los diferentes productos curtientes, así como los tintés empleados; siendo a continuación impregnados cuero y plástico por una de sus caras de dos tipos de colas diferentes cada uno, aplicadas a temperaturas distintas.

273486



5 2ª.- Mejoras en los procedimientos de fabricación de pulseras para relojes, caracterizadas según la reivindicación anterior y porque, mediante un aglutinante se encauchan las dos superficies encoladas de cuero y plástico, que de esta forma quedan unidas íntimamente, realizado lo cual se procede a cortar mediante troquelado las pulseras que se desean fabricar, de la longitud y forma previstas en el troquel, de tal modo que la capa de material plástico quede en la parte interior, a fin de preservar la integridad del cuero, lo cual se consigue no solo por la impermeabilidad del material plástica, sino también por la impermeabilidad interior conseguida gracias a las diferentes capas adhesivas intermedias, evitándose de este modo las costuras con hilos susceptibles de pudrirse.

10 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION DE PULSERAS PARA RELOJES".

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina.

Madrid, 8 de Enero de 1962

ALFONSO UNGRIA

P.P. 